

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO N° 247 /

LAS CABRAS, 16 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 08/2014 presentada por Doña María Teresa Moya González, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Kiosco, Almacén y Frutas Maryt" con domicilio comercial en Av. Las Acacias S/n, comuna de Las Cabras.

Memorandum N° 543/2013, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a la solicitud por Juan Carlos Santos Osorio.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Kiosco, Almacén y Frutas Maryt", presentada por doña María Teresa Moya González, [REDACTED], con domicilio comercial en Av. Las Acacias S/n, comuna de las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE